

19/11/2015

## **10 años de cárcel para autor de dos robos cometidos con diez minutos de diferencia**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Pablo Orlando Sanhueza Muñoz (28) luego de haber perpetrado dos robos en un lapso de diez minutos y en los cuales intimidó a dos víctimas para quitarles los teléfonos celulares que llevaban consigo. El fiscal Claudio Peña logró probar en el juicio que los ilícitos ocurrieron el 29 de julio de 2014 en avenida Alameda muy cerca del cerro Santa Lucía en la comuna de Santiago.



En el primero, el imputado se acercó a un joven de 23 años a quien colocó un objeto en la espalda, con el cual lo apuntó, exigiendo que entregara un celular marca LG, con el que se dio a la fuga. Luego de un rato, amenazó a otro hombre de 30 años utilizando un objeto corto punzante y a quien también exigió que entregara el celular y los audífonos que portaba. La víctima del primer hecho fue también testigo presencial en el momento en que el imputado cometió el segundo robo. El acusado Sanhueza Muñoz fue sentenciado a diez años y un día de presidio efectivo como autor de dos delitos de robo con intimidación.